"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Almoloya de Juárez México
11 de Febrero de 2016
Of. No. PMAJ/ST/CAHM/027/2016

C. ARACELI BASTIDA ARRIAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00007/ALMOJU/IP/2016,** con fundamento en **la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De México Y Municipios** en su artículo 1° que a la letra refiere.

"la presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del articulo 5°de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la Información Pública de oficio que le requiera.

Artículo 40.- de los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:

I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.
II. Proporcionar la información que obre en los archivos y que le sea solicitada por la unidad de información (Secretaria Técnica)
III. Apoyar a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.
IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.
V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad De Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.
VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada.

CONSTITUCIONAL RECURSOS HUMANOS

recibi oficio 11/02/16 4:05

Por lo anterior expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

- **Solicito número de funcionarios, y su grado de estudios.**

N° FUNCIONARIOS	POSTGRADO	LICENCIATURA	BACHILLERATO	SECUNDARIA

- .

N° DE POLICIAS	LICENCIATURA	BACHILLERATO	SECUNDARIA

Con el objeto que tenga usted conocimiento de la solicitud de información se adjunta al presente.

Sin otro presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA TÉCNICA 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. CARLOS ADRIAN HERNÁNDEZ MENDOZA
SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p. Archivo.

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

Almoloya de Juárez, Méx; a 29 de febrero de 2016
No. de Oficio: MAJ/URH/ABA/0163/2016

LIC. CARLOS ADRIAN HERNANDEZ MENDOZA
SECRETARIO TECNICO
PRESENTE

En atención a su oficio PMAJ/ST/CAHM/027/2016, al respecto envío a usted la información requerida.

No. FUNCIONARIOS (N.G.,S, P.C.)	POSTGRADO	LICENCIATURAS	BACHILLERATO	SEGUNDARIA
464	6	64	72	93

No. DE POLICIAS	LICENCIATURAS	BACHILLERATO	SEGUNDARIA
147	1	26	92

Sin otro particular de momento y en espera de que dicha información le sea de utilidad, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS 2016-2018 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

LIC. ARACELI BASTIDA ARRIAGA
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Archivo
ABA/amj